



Fecha: Valencia, 17 de septiembre de 2015

Asunto: Publicación adjudicación

Mediante el presente anuncio se procede, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 151.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a publicar la adjudicación del contrato de la obra **complementaria de adecuación de la planta tercera del Edificio de Servicios Científico-Técnico en el Parque Científico de Paterna (2015 – OB012)** acordada por el órgano de contratación de la Universitat de València por resolución de fecha 17 de septiembre de 2015:

*“La Universitat de València ha llevado a cabo el procedimiento de adjudicación para la contratación de la obra **complementaria de adecuación de la planta tercera del Edificio de Servicios Científico-Técnico en el Parque Científico de Paterna (exp. 2015-OB012)**, por un presupuesto base de licitación, IVA incluido, de 167.771,22 euros.*

Dicha contratación encuentra cobertura en los acuerdos marco suscritos con fecha 26 de mayo de 2014 y de conformidad con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigió en el procedimiento de selección de empresas con las que suscribir acuerdos marco para la ejecución de las obras de mantenimiento, reparación, ampliación y mejora de la Universitat de València (2013-OB001), se ha procedido a solicitar oferta a la UTE Obras Universitat de València (Monrabal-Vias,), adjudicataria del contrato principal.

Recibida la oferta de la empresa por un importe de 167.771,22 euros, habiéndose cumplido todos los trámites establecidos en el pliego aplicable, y una vez comprobada la vigencia de la documentación acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social de la empresa, tal y como establece el artículo 151 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público,

el vicerrector de Economía e Infraestructuras de la Universitat de València, haciendo uso de las competencias delegadas por el Rector, mediante resolución de 6 de julio de 2015, publicada en el DOCV 7573, de 17 de julio de 2015,

RESUELVO:

1. *Adjudicar el contrato de la obra **complementaria de adecuación de la planta tercera del Edificio de Servicios Científico-Técnico en el Parque Científico de Paterna (exp. 2015-OB012)** a favor de la empresa **UTE Obras Universitat de València (Monrabal-Vias)** por un importe de **167.771,22 euros** (de los cuales 138.653,90 euros, se corresponden con la base imponible y 29.117,32 euros, con el importe del IVA).*
2. *Inmovilizar, de la garantía depositada por la empresa adjudicataria en virtud de lo establecido en la cláusula 11 del pliego que rigió en el procedimiento de selección de empresas que formarían parte de los acuerdos marco, la cantidad de **6.932,70 euros**, correspondiente al 5% del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido, en concepto de garantía definitiva del contrato, cantidad que queda afecta de modo exclusivo al cumplimiento de este contrato.*

Esta resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano de contratación de la Universitat de València en el plazo de 1 mes, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/92, modificada por la Ley 4/1999, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer recurso ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente a su notificación.

*Valencia, 17 de septiembre de 2015
Juan Luis Gandía Cabedo”.*

José D. Doménech Blanco
Jefe de Sección de Obras del Servicio de Contratación Administrativa